



SESIÓN N° 18/2016 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 18/2016 Ordinaria.

En Mejillones Lunes 09 de Mayo 2016, siendo las 16:21 horas, se llevó a efecto la sesión N° 18/2016 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera.
Señor Sidney Biaggini Ocaranza.
Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señor Marcelo Valdovino Rodríguez.
Señora Fanny García Navarrete.

Invitados I.M.M: Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo.
Sra. M^a Soledad Santander, Administradora Municipal.
Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica.
Sra. Vilma Hidalgo, Directora de Administración y Finanzas.
Sra. Virginia Funes, Jefa del Dpto. de Tránsito y Encargada de Control Interno (S).
Srs. Delegados de Asociación de Funcionarios Municipales.
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTOS A TRATAR:

- 1.- Reunión con Doña Lila Vergara Picón, Seremi de Salud de Antofagasta.
- 2.- Aprobar Modificación Presupuestaria.
- 3.- Aprobar Informe sobre Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal (según Ley N°19.803).
- 4.- Definir qué Autoridades asistirán con Dirigentes de las Organizaciones Comunitarias a Bolivia y Argentina.
- 5.- Varios.

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; con la venia del Concejo pide que el Primer Pto. se traslade al final de la Tabla, ya que la Seremi de Salud está en una fiscalización y no puede llegar ahora, así le dan tiempo para presentarse en la reunión. **Concejales** presentes están de acuerdo.

SEGUNDO PUNTO

- Aprobar Modificación Presupuestaria.



Sra. Vilma Hidalgo, Directora de Administración y Finanzas; la propuesta es para reasignar mayores ingresos producidos, es decir que aumenta el Ítem de Ingresos en las cuentas: Saldo Inicial de Caja y Multas de Tránsito, son mayores ingresos del que se tenía presupuestado y hay que dejarlos con el valor exacto de lo que realmente es. En el Ítem Multas de Tránsito al parecer en los meses de enero-febrero hubo bastante aplicación de infracciones de tránsito y por eso el saldo en estos momentos ya está sobrepasado, entonces todo lo que se está recibiendo son mayores ingresos. También se están trabajando algunas cuentas que tienen saldo de más, es decir que disminuye el Ítem de Gastos en las cuentas: Mantenimiento y Reparaciones de Edificios, Otros (Mantenimiento), Servicio de Mantenimiento de Jardines (ésta cuenta se paga a través de fondos del Gobierno regional), Consultorías, Obras Civiles (Proyecto Huascar-1era. etapa y que al parecer será muy difícil comenzar algo ya que Obras aún trabaja en el Diseño) y Deuda Flotante (que definitivamente ya no va a estar). A las cuentas que se les está reasignando fondos son: Servicios Básicos (área de Gestión de Servicios Comunitarios): Electricidad y Agua ya que no se incluyó en el presupuesto, sólo se consideró la electricidad y agua de gestión interna. También Servicios Generales (área de Gestión Interna): Servicio de Vigilancia y la cuenta de Servicios Incorporados a su Gestión (Educación): Educación tuvo que haber enviado un informe y no lo hizo, para saber cuánto más es lo que necesitarán, porque tienen un déficit que algún momento tendrán que informarle al Concejo, mientras tanto a ésta cuenta se le asignaron \$36 millones.

Concejal Biaggini, habló con Félix y le comentó que el problema que tienen es porque hacen muchos traspasos. **Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** están muy complicados porque vienen arrastrando cosas desde hace mucho tiempo, antiguamente el DAEM tenía todos los fondos en una sola cuenta y hoy cada plata que ingresa tiene su cuenta propia, entonces como se ocuparon platas de otra cuenta y quedó deficitaria esa cuenta que no debió gastarse, puede estar sujeto a multa y están apelando para que eso no ocurra, además Félix estuvo enfermo, desapareció por largo tiempo y repite que este desorden es de arrastre, han tratado de ordenar, pero ahora deben dar respuesta de lo ocurrido y tienen que hacer un balance definitivo para saber cuánto es lo que se les debe transferir y quedar al día con la situación; sostuvo una reunión con Félix, jefe del DAEM para que haga una mesa de trabajo y también le preguntó por qué no se había avisado que requerían de esos recursos para poder transferir, porque el Concejo no hubiese tenido problemas en reasignar recursos.

Sra. Vilma Hidalgo, Directora DAF; generalmente se le transfería en un año normal a Educación alrededor de \$ 500 millones y después de un tiempo no solicitaron más plata, entonces se les comenzó a transferir \$200 millones y a medida que necesitaran se les transferiría más, pero nunca pidieron más, siempre cubrieron, pero cubrieron con platas de los otros fondos, no recuerda si es de la SEP o PIE, en resumidas se debió haber asignado siempre más plata de la que presupuestábamos, pero como nunca pidieron, nadie se dio cuenta; antes tenían una sola cuenta y de ahí cumplían todos los pagos, pero ahora tienen las cuentas separadas, por lo que se comenzó a evaluar la plata que ingresó para algo, lo que habían gastado para ese algo y ahí se ve que tienen que tener un saldo mayor del que está, el error fue que ellos debieron haber pedido los fondos que necesitaban y no lo hicieron.

Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica; llegó una circular donde señalaban los pasos a seguir para la rendición de esas platas (SEP), antes bastaba con decir que en la cuenta corriente se tenían \$100, se gastaban \$80 por lo tanto de saldo quedaban \$20 y ahora el pto. es que la Superintendencia pide que demuestren que efectivamente quedan \$20 y eso se tiene que demostrar al 30 de diciembre, entonces cuando mandan el informe a la Superintendencia, ésta le dice al DAEM a través de un correo electrónico a Félix que estaba en ese entonces con licencia, que el hallazgo que encontraron era grave y dieron otro plazo, de Educación mandaron la acreditación, pero en vez de mandarla el 30 de diciembre, lo hacen el 26 de diciembre, además Maximiliano que en ese momento estaba encargado debió haber sabido claramente cómo se acreditaban los saldos y las multas van de \$25 millones en adelante porque son en UTM. **Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** esa plata no hay que devolverla, sino que tiene que estar en la cuenta.



Sra. Vilma Hidalgo, Directora DAF; la otra Modificación es disminuir el Ítem de Gastos en la cuenta: Asistencia Social a Personas Naturales \$51 millones y fracción (área Gestión- Prog. Sociales), ya que esa cuenta se está ocupando sólo para aportes en dinero, no para ayuda en bienes, lo único que queda en ésta cuenta son las Becas, por lo que se reasignan a las cuentas que corresponde: Alimentos para Personas, Productos Farmacéuticos, Materiales para Mantenimiento y Reparación, Pasajes y Fletes (pasajes Antofagasta y pasajes fuera de la comuna), Otros (Servicios Generales) destinados a cuotas mortuorias y otros, y Otros (Servicios Técnicos y Profesionales) rehabilitación y prestaciones médicas. Y la última Modificación es para el viaje a Bolivia y Argentina con Dirigentes Gremiales y Organizaciones de la Comuna, se aumenta el Ítem de Gastos en las cuentas: Alimento para Personas, Combustible y Lubricantes (para vehículos) y Otros (hospedaje), y se disminuye el Ítem de Gastos en la cuenta: Obras Civiles (Proyecto Huascar-1era. etapa 31.02.004-091).

Concejal Biaggini, ¿cuáles son los nombres de las obras civiles? **Sra. Vilma Hidalgo, Directora DAF;** el proyecto Huáscar. **Concejal,** ¿eran \$50 millones, cuánto rebajaron? **Sra. Vilma Hidalgo, Directora DAF;** \$14 millones.

Concejal Ferreira, se dejó plata para el proyecto del Huáscar, mejor se deja para el próximo año. **Sra. Vilma Hidalgo, Directora DAF;** están trabajando en el diseño. **Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** en el Astillero hubo problemas y se estuvo como 2 años sin trabajar, hoy nuevamente llega la autorización y se está viendo si en algún minuto se puede intervenir, pero además se está viendo el diseño, cosa que nunca se hizo, el proyecto de sueño era tenerlo en el mar toda una vida, después hubo problemas con los permisos, ya que un artefacto no puede ser una embarcación, porque subirá gente y tiene que tener normas de ingeniería naval, posteriormente a eso se pensó tenerlo en tierra y eso es lo que se está haciendo, se sabe que se han reasignados como 3 veces recursos, es por eso que se espera terminar pronto la etapa de diseño para mostrársela al Concejo y para saber con exactitud el costo del proyecto.

Explica que la licitación del alumbrado público del cambio de ampolletas a LED se declaró desierta porque no hubo oferentes.

Concejal Fanny, no entiende la cuenta de la deuda flotante. **Sra. Vilma Hidalgo, Directora DAF;** son todos los pagos que quedaron pendiente de año pasado, se asignaron alrededor de \$20 millones pensando que eso era lo que se necesitaría, pero resultó ser menos. **Concejal,** no es sólo agua. **Sra. Vilma Hidalgo, Directora DAF;** no, también es pago de facturas, pero eso es lo que sobró de los pagos, fue menos que los \$20 millones que se dejaron.

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; Indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Valdovino	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Luz	APRUEBA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Modificación Presupuestaria mes de Mayo 2016.

TERCER PUNTO

- Aprobar Informe sobre Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal (según Ley N°19.803).
Se entrega Carpeta con Informe a cada uno de los Concejales.

Sra. Virginia Funes, Jefa del Dpto. de Tránsito y Encargada de Control Interno (S).; en relación al cumplimiento de Metas institucionales y colectivas Municipales que inciden en el pago de asignación en el mejoramiento de la gestión Municipal según Ley 19.803 en su Art. N°8 se informa lo siguiente:

Cumplimiento de Metas Institucionales:



1. Meta: Evaluar estado de las máquinas de ejercicios en espacios públicos de la comuna. Resultado: el Sr. Santiago Lambert emite informe sobre la situación que corresponde al indicador del 100%, en la carpeta se adjuntan fotografías de la visita a la Plazas y distintos sectores donde se encuentran éstas máquinas, algunas presentan daños, otras rayados, asientos sin madera y algunas sin señaléticas.

El 24 de noviembre se visitó la Plaza Luis Cuadra de la Junta Vecinal N°9, se observa que a la máquina masajeadora le falta la agarradera con rodillo y a la máquina piloto le falta la empuñadura, también de la misma Junta Vecinal en la Plaza Pinocho a la máquina de flexibilización le faltan pernos de anclaje, falta instalar 2 basureros y reponer listones de sombreadero. En la Plaza 11 de septiembre a la máquina de anaeróbico de fuerza le faltan los topes de goma. En la Plaza Salvador Allende a la máquina pedalera le falta 1 pedal, en los juegos de niños faltan los columpios, 3 troncos para colocar de forma horizontal, faltan reparaciones en general y contenedor de basura. En Plaza Las Gaviotas, plazoleta Los Duendes falta en la máquina de bicicleta estática los pedales, 1 balancín, juego de deslizamiento roto y repintar juegos de entrenamiento de ajedrez. En la Plaza Casa de Máquinas en el juego de túnel la pisadera está en mal estado, repintar juegos de entrenamiento de ajedrez y reparar basureros.

Concejal Biaggini, en la Plaza del Tren hace tiempo que los juegos están malos, ¿les han avisado al personal de esa situación? **Concejal Ferreira**, ¿entregaron toda la información y observaciones que hicieron a la DOM? **Sra. Virginia Funes, Enc. de Control Interno (S);** sí, la misma carpeta que tienen en sus manos, la tiene también la DOM, si no tendría sentido hacer el catastro y si se realizaron o no los trabajos no lo sabe, porque la Meta era hacer el catastro nada más. **Concejal**, la idea es que se lleve a cabo la tarea. **Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** la Meta era realizar el catastro, hay daños estructurales, hay que hacer reposiciones y lo que queda es informarle al Dpto. de Obras para hacer el seguimiento al catastro y proceder a reparar, para eso está la Cuadrilla de Sánchez, aunque se llamó a licitación para los juegos y se tuvo que declarar desierta; no sabe qué es lo que pasará con las Máquinas de ejercicios, de dónde se obtendrán los repuestos de pedales y cosas similares. **Concejal**, si ya se hizo el catastro queda la ejecución de la información y de las observaciones.

2. Meta: Capacitar a funcionarios Municipales en Taller sobre Prevención de consumo de Drogas y Alcohol. Resultado: el Sr. Wilfredo Castro, Asistente Social emite informe sobre la actividad y de acuerdo al puntaje del indicador corresponde a un 100%. La actividad fue una charla de SENDA Previene realizada por la Psicóloga y el Asistente Social, se llevó a efecto el 27 de octubre en dependencias del Museo, desde las 15:30 a las 17:30 hrs., se adjuntan fotografías y lista de asistencia de los funcionarios, y también se realizaron dinámicas.

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; ¿cuántas personas participaron de la capacitación? **Sra. Virginia Funes, Enc. de Control Interno (S);** 25 funcionarios.

3. Meta: Capacitar a funcionarios Municipales en Taller sobre Atención de Público y Servicio al Cliente, para adquirir conocimiento en las prácticas necesarias para implementar una actitud de servicios eficiente y eficaz, también conocer los efectos esenciales involucrados en el proceso de comunicación relacionado con el proceso de servicio al cliente, aprender técnicas para mejorar el servicio que se brinda en organizaciones e incorporar elementos claves de la filosofía del servicio al ejercer el trabajo diario. Se adjunta lista de asistencia, los power y las dinámicas que se utilizaron y el taller se realizó el 27 de noviembre en dependencias del Museo.

Concejal Valdovino, ¿cuánto duró y quién la hizo? **Sra. Virginia Funes, Enc. de Control Interno (S);** una jornada en la tarde, de 15:30 a 17:30 hrs. y la hizo José Luis González Psicólogo de la OMIL.

Cumplimiento de Metas Colectivas:

1. Meta: Catastro habitacional de la localidad de Hornitos, la Asistente Social Marcela Pizarro realiza un informe y de acuerdo al puntaje por indicador se cumple el 100%, se adjunta registro fotográfico de la visita y un catastro de los pasajes, calles, familias, situaciones y observaciones, como por Ej: en qué calidad se encontraba la propiedad.

2. Meta: Catastro de señaléticas del Casco antiguo de Mejillones, al Norte por San Martín, al Sur por Ongolmo, al Este por Serrano y al Oeste por Pasaje Loa, se llevó a cabo el 18 de noviembre a contar de las 15:00 de la tarde y se hicieron grupos de trabajo con los funcionarios y en cada grupo habían un coordinador, se entregó un plano del sector de visita, se observó: sentido de tránsito de las calles, señaléticas de perfil o muro, pasos peatonales, señales de pare, ceda el paso e indicar lomos de toro, también había que observar si había algún error en el nombre de la calle.

3. Meta: Pintar los Pasos de Cebra en accesos a Colegios, la Encargada de Bodega Paulina Cepeda informó que de acuerdo al indicador resultó ser de un 100%, se adjuntan fotografías de la actividad, se pinta la esquina de Avda. Latorre c/Riquelme donde se encuentra la Esc. "M^a Angélica Elizondo", también la esquina de Avda. O'Higgins c/Emilio Sotomayor donde se encuentra la Esc. "Julia Herrera Varas".

Esas son las metas que se propusieron el año pasado y que el Concejo aprobó para que se ejecutar al término del año 2015.

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; volviendo a la meta de los juegos infantiles y las máquinas de ejercicios, ¿están muy malos y deteriorados? **Srs. Delegados de Asoc. de Funcionarios Municipales;** no es mucho, específicamente algunos sí y quizás ahora estarán un poco más por el transcurso del tiempo.

Concejal Ferreira, en Andalicán están todas las máquinas de ejercicios malas.

Concejal Fanny, no recuerda si las metas incluían pintar los lomos de toro. **Srs. Delegados de Asoc. de Funcionarios Municipales;** sólo era pintar paseo peatonal.

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; Indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Valdovino	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Luz	APRUEBA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Informe sobre Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal (según Ley N°19.803).

CUARTO PUNTO

- Definir qué Autoridades asistirán con Dirigentes de las Organizaciones Comunitarias a Bolivia y Argentina.

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; los Concejales que asistirán al viaje Bolivia y Argentina son: Sra. Fanny García, Sr. Sidney Biaggini, Sr. Guillermo Ferreira y Sra. Luz Vargas y la ida está agendado para el domingo 22/05 a la media noche en los dos buses. Se acuerda que aprobar el cometido del Alcalde y Concejales indicados anteriormente.

QUINTO PUNTO

- Varios.

Concejal Fanny, no tiene.

Concejal Biaggini, 1.- Hay quejas sobre unos juegos infantiles que están en la Plaza de Manuel Rodríguez y al parecer no los han arreglado.

Hay que informar al Jefe de Obras para que mande a la Cuadrilla a reparar los juegos.

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; se ha tratado el tema varias veces en el Concejo, ya informaron y tienen que mandar a reparar, porque para eso es esa Cuadrilla.

2.- Solicita información sobre la Licitación de la Plaza de Michilla.

Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal; se le pidió a Claudio Mera que hiciera el informe de esa licitación, porque faltaban recursos, pasaba el 10% del presupuesto asignado por el FNDR y Claudio ya lo había adjudicado en el Mercado Público, porque después se dio cuenta del error que cometió, por lo que se le indicó que debía retrotraer la licitación y dejar nula la adjudicación para poder pedir los recursos al FNDR, debido a lo ocurrido la comisión, más la Asesora Jurídica prefirió revisar el informe de la licitación y se encontraron algunos errores en la evaluación por lo que se tuvo que declarar desierta.

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; al parecer nos estamos equivocando demasiado y desde afuera se ve que estamos atornillando al revés, hay cosas que no se están haciendo, cada vez que se licita hay que estar dando explicaciones, hoy todo el mundo hace sus presentaciones porque ven que están siendo vulnerados sus derechos y la gran complicación es que no se pueden seguir haciendo mal las cosas. **Concejal Biaggini,** ¿se podrá poner a otra persona?, porque ya estamos a mayo, entrando a junio casi, si seguimos así no se hará nada durante todo el año. **Pdte. del Concejo,** tiene que ser un profesional y de confianza, se había pensado con la Sra. Vilma contratar a un profesional que haga un bonito proyecto y pagarle por eso. La semana pasada estuvieron tratando muchos temas reunidos con Aarón y Tatiana le sugirió que coordinara una reunión de trabajo con el Concejo, para que entregue toda la información y nadie después ponga de su cosecha, porque Aarón está trabajando asustado, cada documento que pide alguna empresa, cada cosa que solicitan, no los encuentran y como es medio autónomo el sistema se hace complicado, repite que el Jefe de Obras no quiere dar ningún paso por precaución, pero el asunto es que así para el sistema.

Concejal Valdovino, 1.- Hace 4 años atrás en ésta fecha estábamos viendo el cambio de nombre de las calles, queriendo definirlo antes de las elecciones del 2012, la famosa Avda. Guido Fleming y eso fue un acuerdo del Concejo.

Concejal Luz, quedó pendiente la calle 11 de septiembre.

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; ya se cambiaron, se envió el Decreto con el cambio de nombre de todas las calles, incluyendo la Avda. Guido Fleming. **Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal;** se envió eso y el cambio de sentido de la calle Salvador Allende.

Concejal Luz, ¿las señaléticas son para algunas calles de la comuna? **Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** para todas las calles. **Concejal,** pregunta porque el día de ayer se acercó a hablar con ella una gitana que pasó por una calle pero contra el tránsito y alegaba no saber el sentido que tenía la calle, porque no había señalética, por ende la multa no correspondía. **Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal;** todas las calles tendrán el perfil con la señalética y en las calles o pasajes muy estrechos se instalarán señaléticas de muro. **Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** cuando se inauguren las señaléticas se hará una ceremonia para invitar a la familia de Guido Fleming.

2.- Hace un tiempo les llegó un invitación a un curso que se realizará en Valdivia, los primeros días de junio y le gustaría asistir.



Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; que se busque la invitación (tríptico) y si está el curso que menciona se dará por aprobado. **Concejales** presentes están de acuerdo.



Concejal Ferreira, 1.- Pide saber qué pasó con unos juegos que instalarían y que plantearon en una ocasión pasada.

Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal; pasa que hubo una reclamación en Contraloría y ahora sí estamos en condición de volver a licitarlos.

2.- Solicita reunirse con la 2da. división de Fútbol Mejillones.

Porque mediante Facebook supo que los niños de la 3era. quedaron botados en Antofagasta, ningún vehículo los fue a buscar y los papás tuvieron que ir de forma particular.

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; pasa que están acostumbrados a que el bus Municipal los traslade y el problema se generó porque nadie avisó, porque podríamos haber enviado al minibús o haber llamado a Manuel y parte de la responsabilidad es nuestra, pero también es responsabilidad de la Asociación de Fútbol, porque jamás hemos fallado y sólo con fallar una inmediatamente hacen los descargos, repite que el problema fue que nadie avisó y espera que eso no vuelva a pasar.

Concejal Biaggini, el compromiso para dejar y traer a los niños era de Tramaca por Ultraport y Tramaca no llegó, lo sabe porque su hijo tuvo que ir a dejarlos gratis en el bus en la mañana.

Concejal Luz, 1.- Solicita que la próxima semana en una sesión Extraordinaria Aarón explique la situación que está pasando la DOM, porque ve que a raíz de eso el año pasado y éste año hemos estado muy pobres respecto a Proyectos, le llama la atención que antes sí y ahora no, cree que sería oportuno que informara lo que está sucediendo, porque es la persona idónea para eso.

PRIMER PUNTO

- Reunión con Doña Lila Vergara Picón, Seremi de Salud de Antofagasta.

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; da la bienvenida a la Seremi e informa que la Tabla a tratar se corrió para poder esperarla, encuentra positivo que asista también Manuel Herrera Funcionario de la Seremia, hace tiempo que se solicitaba la presencia de la Seremi de Salud en una sesión porque hay varios ptos. por tratar en el interior del Concejo y la idea es verlos en conjunto, para así tener algunas respuestas.

Sra. Lila Vergara Picón, Seremi de Salud de Antofagasta; agradece al invitación, sabe que hace mucho tiempo esperaban su presencia y la verdad es que los días son de mucha contingencia, justamente hoy en la mañana estuvo en fiscalizaciones en la ciudad de Antofagasta y sólo pudo liberarse hasta hace pocos minutos, por eso pide disculpas por no haber llegado tempranamente. El Alcalde permanentemente la está llamando, sabe también que existen varias inquietudes y espera poder responder todas las consultas.

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; lo primero que planteará y que también lo hizo al inicio de la gestión de la Seremi, es la mala estructura que se creó y que fue muy penosa para la comuna, como es la falta de personal en el asunto Medio Ambiental, conoce a Manuel Herrera y sabe que es un muy buen profesional y Mejillones lo tenía presente, y en una comuna que tiene un tremendo desarrollo comercial e industrial, no se entendía que teniendo una oficina en un espacio físico y bien representada en cuanto al servicio se lo llevaran, la comuna de Mejillones es la que tiene más desarrollo proporcionalmente de acuerdo a su población y las necesidades crecen enormemente, ya que somos muy dependiente de la capital de la región y es el sentir de mucha gente, porque crecen los negocios y con toda honestidad los reclamos no son para Manuel, sino para el sistema que rige hoy, repite que es injusto que antes cuando había menos movimiento pudieran contar con personal en la comuna y ahora que Mejillones ha crecido notablemente no haya una persona encargada acá y por último creemos que lo merecemos más que cualquier otra ciudad chica y es increíble que donde hay gestión y desarrollo no haya premio, Mejillones muchas veces es autosuficiente,

pero nos encontramos con nada, porque no hay premio al esfuerzo, hay premio a la inoperancia, al que habla más, al que está siempre en contra de las autoridades y eso no lo entiende, Mejillones siempre ha tratado de hacer bien las cosas, pero para eso se necesitan tener buenos padrinos.



Concejal Valdovino, agradece la visita y a propósito del tema de la fiscalización han estado con varios Seremis, no recuerda si fue con Marcos Madrigal cuando se peleó al 2do. fiscalizador acá, por ser un tremendo polo Industrial-portuario, por lo tanto tremenda puerta de entrada a una serie de cosas, por tanto la pelea era que Manuel no nos daba abasto y en vez de aportar el 2do. nos quitan al único fiscalizar que teníamos en la comuna, a pesar que el Hospital siempre prestó una dependencia física para el Encargado de Higiene Ambiental, en ese momento Mejillones y la comunidad completa queda despreocupada y lamentando esa decisión que imagina sus razones tenían, pero hasta el día de hoy se lamenta por varias cosas, cree que éste Municipio e incluso el país sabe que la Municipalidad ha gestionado desarrollo, energía y un montón de dividendos para el país en general, y por lo mismo debiese tener esa solidez en los procesos de fiscalización, por la cantidad de empresas que lo ameritan independiente a que se sepa que cuentan con un equipo de Medio Ambiente y todo lo demás. Lo otro es que Mejillones está sufriendo un cambio en el diagnóstico de enfermedades en la población, porque existen otras poblaciones conviviendo con nosotros, se separan 4 claros segmentos en la comuna: población INE (nosotros-locales), población trabajadora (faeneros), extranjeros (coreanos, bolivianos, colombianos, ecuatorianos, etc.) y población turista, eso ha modificado el diagnostico a tal pto. que ha surgido un cambio en la epidemiología de la ciudad, Mejillones es una comuna que está teniendo aumento en enfermedades infecto contagiosas y gran porcentaje con enfermedades gastrointestinales (cuadros de diarrea) y para allá es que tienen que ir los recursos porque es una población que se tiene que atender, además de situaciones que se están dando y que generan enfermedades como el comercio ambulante, negocios clandestinos en las esquinas y que de acuerdo a las normas que se manejan en cuanto a la manipulación de alimentos, lo hacen ilegal, también está el tema del Virus Zika que es importante para nosotros, porque Mejillones es una puerta de entrada para ese tipo de microorganismos de otros países (hay algunos casos en Arica), en resumen nos falta harto, a pesar que valora que la vez que se le llama a Manuel hay muy buena disposición de su parte, aprovecha para Felicitarlo públicamente, pero la verdad que la petición es "tener fiscalización en Mejillones", cree que es un rol que la comunidad en general espera que haya, ya que ésta mesa, el Concejo genera trabajo, oportunidades y un montón de beneficios para la comunidad, pero está la deuda de la fiscalización, en Mejillones hay muchas sustancias peligrosas y un montón de situaciones más que ameritan que Mejillones cuente con personal para fiscalización Medio Ambiental.

Concejal Ferreira, quizás repita lo que ya se ha dicho, pero cierto es que quitaron al único fiscalizador Medio Ambiental que había y Manuel tenía muy buena relación con el Municipio en cuanto a denuncias medio ambientales que sucedían a través de empresas establecidas, como ya escuchó Mejillones es un polo atractivo para inversión y el otro día entró en la página medio ambiental y ya hay 2 termoeléctricas aprobadas para Mejillones y otras empresas más, seguimos creciendo Industrialmente y no tenemos a ningún fiscalizador en terreno que las pueda ir a inspeccionar. Lo otro es que cuando el ciudadano de la comuna quiere una resolución sanitaria, tiene que viajar a Antofagasta a hacer el trámite a la Seremia de Salud, antes Manuel estaba acá y ahora están muy alejados, eso estanca el progreso del que se habla, también ha habido accidentes dentro de las mismas empresas y repite que no hay un ente fiscalizante que se encargue de eso, piensa que el Gobierno y él pertenece al Gobierno, debiera estar en la población presente, más aún cuando existe un desarrollo Industrial grande.

Concejal Fanny, sólo recalcar lo que dijo Marcelo.

Concejal Luz, menciona el problema del agua potable que tiene Mejillones, el agua que estamos consumiendo es un agua que la gente de afuera al tomarla se enferma inmediatamente, hace un tiempo llevó una muestra de un filtro de lavadora que se ocupó unos minutos y quedó de color amarillo, y eso es clara muestra de lo que estamos tomando, mucha gente toma agua de bidones, pero mucha más no tiene los medios para comprarla y consume

el agua de la llave. **Sra. Lila Vergara, Seremi de Salud de Antofagasta;** ¿en algunos sectores de Mejillones o en todos? **Concejal,** cree que es en todos, es un reclamo generalizado, incluso hay personas que le han comentado que el agua tiene mal olor, le gustaría que vieran el tema porque es un problema grave en toda la comuna. **Sra. Lila Vergara, Seremi;** en algún momento sí han llegado fotos y se vino a fiscalizar un liceo. **Sr. Manuel Herrera, Funcionario Seremia de Salud Afta;** vino con una colega de Medio Ambiente a fiscalizar la copa y se dieron cuenta que Aguas Antofagasta no limpiaba el estanque, recirculaba el agua y la mandaban a la red, por lo que se les pidió una carta Gantt para que entregaran a la Seremi el procedimiento que utilizaban para limpiar el estanque de la copa de agua. **Sra. Lila Vergara, Seremi;** habría que buscar todos los antecedentes y ver en qué continúa eso.

Sabe que la demanda permanente de la comuna es el tema de la fiscalización, de tener a un personal vigente en la comuna y que lo que genera más debate es la autorización y fiscalización de los lugares de alimentos, sin perjuicio de tener además vigilancia en los buques, como ya lo dijo, la idea es tener permanente a alguien apoyando a los ciudadanos en el trámite de alguna gestión y desde que asumió que el Alcalde le ha reiterado en muchas oportunidades que efectivamente necesitan a alguien en estado permanente y muy amablemente ofreció dependencias del Municipio para instalar a un funcionario, pero lamentablemente no puedo aceptar esa oferta porque no pueden co-depender de alguien a quien fiscalizan, también se gestionó una dependencia del Hospital de Mejillones con el Doctor Bustos, Director en ese entonces, pero luego hubo cambios por lo que reiteró la petición al director del servicio y le dice que lamentablemente no hay espacio para instalar una oficina, seguidamente se gestionó el arriendo de un local en Mejillones (pequeña oficina), donde cobran \$1.200.000 pesos y por normativa y rendimiento de recursos en términos administrativos no es sostenible, es realmente complicado el tema de la planta física para instalar a un funcionario en Mejillones del pto. de vista administrativo, porque del pto. de vista de las competencias puede señalar que han habido algunos cambios de funcionamiento en la autoridad sanitaria que emanan a nivel central y para la demanda que han señalado en torno a los alimentos, la autoridad sanitaria a nivel país entró en un proceso de acreditación y certificación con ISO, quiere decir que todos los trámites de formalización y fiscalización de locales de alimentos se hacen en línea, se ingresan por la página web, ya no es una solicitud presencial y no se puede justificar la presencia de un profesional para recibir trámites de esa naturaleza en ninguna oficina, aunque viva la lado de la Seremia, el trámite debe hacerse de igual manera on line, además antes se hacía un programa de fiscalización a los locales de venta con una matriz de riesgos manual, ahora toda la información tanto de locales de venta, de elaboración, de proceso o almacenamiento alimentos están en una base nacional, mediante un sistema informático y automático. **Sr. Manuel Herrera, Funcionario Seremia de Salud Afta;** tal cual dice la Seremi, existe un programa donde entran en él todos aquellos locales de elaboración de alimentos, se subieron todos los locales que se autorizaron por carpeta, más los que se están autorizando hoy en línea y el programa consiste que el local que se porta más mal es el que es visitado más veces y el que se porta mejor se va dejando fuera, y después de cada cierto tiempo el local vuelve a ser incorporado, y los locales que pasan con sumario en vez de visitarlos 2 o 3 veces al año, son visitado cada 2 meses, en éste programa se incluyen todos los restaurantes, casinos, fábrica de platos preparados, hasta los locales de comida rápida, y el almacén o alguien que vende confites o algo que es de bajo riesgo, no requiere hoy en día de alguna visita, simplemente entran a la página y a los 3 días su Resolución ya está firmada y es sin visita de fiscalizador, porque repite son de bajo riesgo. Todos los trámites sanitarios se hacen por internet y a la gente de Mejillones particularmente le ayuda más de lo que debería, antiguamente lo que hacía era visitar el local, dar el visto bueno y automáticamente se procedía a la firma, pero hoy el sistema ISO dice que no se puede ser juez y parte, es decir que uno fiscaliza, otro visa y otro firma, y si se demora el trámite es porque el visador o el firmante tiene una carga tan grande que provoca demora.

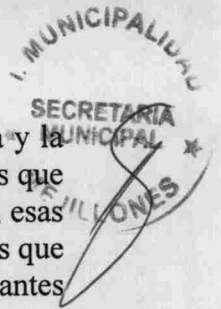
Sra. Lila Vergara, Seremi de Salud de Antofagasta; respecto de las fiscalizaciones en materia Medio Ambiental informa que la mayoría de las empresas que funcionan en Mejillones cuentan con Resolución de Calificación Medio Ambiental, la Seremia participó de la iniciación de esos proyectos, en las autorizaciones que haya que entregar, y una empresa

que cuenta con esa Resolución de Calificación Medio Ambiental de acuerdo a la normativa ambiental vigente a la que le corresponde fiscalizar materias medio ambientales, es a la Subintendencia de Medio Ambiente, éste realiza un programa de fiscalización para el año y nos solicitan fiscalizadores a través de un convenio, ese programa de fiscalización es de manera preventiva. Actualmente en la Seremia se cuentan con 6 fiscalizadores (6 funcionarios) para toda la región y para todas las cosas, y en algún momento hay que restar uno para sumar un fiscalizador a la fiscalización de la Subintendencia de Medio Ambiente, en resumidas la normativa Medio Ambiental ha ido restando a la Ley del Medio Ambiente, por Ej: los residuos peligrosos, la empresa nos tiene que avisar sólo cuando ya ha ocurrido algún derrame, la Seremia no cuenta con las mismas competencias desde hace 2 años atrás, se compromete a enviar un oficio a la nivel central para decir que comparte que Mejillones es una comuna resolutive (el Alcalde) y que hay temas en los que no se puede avanzar y que efectivamente se requiere de una autoridad sanitaria para apoyo, no tiene ningún problema en enviar ese documento con copia al Concejo Municipal, por eso le interesaban los temas que puede defender desde el pto. de vista de las competencias actuales.

Concejales Ferreira, le surgen dudas referente a accidentes laborales. **Sra. Lila Vergara, Seremi de Salud de Antofagasta;** en materia de salud ocupacional la Seremia puede hacer fiscalizaciones, por Ej: en el Puerto de Antofagasta a pesar de ellos contar con una Resolución de Calificación Medio Ambiental, la Seremia puede ingresar de igual modo pero en materia de salud y hay programas que deben cumplirse y llevar a cabo, y en general se actúa por programa y por denuncia, la mayoría de las fiscalizaciones se hacen por programa (el 90%) y el 10% restante es por denuncia, existen dos tipos de accidentes laborales, 1). Accidentes graves y 2). Accidentes con resultado de muerte, en estos casos se trabaja en conjunto con la Seremia del Trabajo y el que llegue primero al suceso es el que continuará con el proceso, porque ambos cuentan con las competencias.

Reitera que se compromete a plantear de nuevo todos los eventos conversados y formalizarlos por escrito a nivel central, para señalar de acuerdo a las competencias actuales la posibilidad que nos puedan apoyar con un personal (con recursos), aunque están muy escasos y además como ya lo mencionó hay una normativa y una circular por cumplir, pero de igual modo fundamentará la necesidad que tiene Mejillones en tener a una persona fija en la comuna.

Concejal Fanny, agradece todo lo planteado, pero si ahora se hace el trámite para la obtención de la resolución sanitaria por línea, las quejas que se tienen en la comuna es de las personas que se instalan a vender alimentos sin ningún trámite, ilegal, gente que no está en ningún registro, ni base, que muchas veces el Mejillonino trata de hacer sus trámites como corresponde v/s gente (a veces extranjeros) que se instalan sin pagar impuestos y lucran, las personas nos reclaman a nosotros, pero nosotros (Concejales) no tenemos las competencias para ir a decirles que no tienen patente, ni permiso, ni que han pagado nada. Lo otro es el tema de las emanaciones de ruido, ¿quién fiscaliza eso, en cuanto a fiestas? **Sra. Lila Vergara, Seremi de Salud de Antofagasta;** el asunto del ruido lo fiscaliza la Superintendencia del Medio Ambiente, sí nosotros tenemos que ver cuando el ruido es en el interior del recinto, es decir que si se fiscaliza una discoteque y se hacen las mediciones dentro de ella y el ruido sobrepasa los niveles aceptados, es competencia de la Seremia, pero no así en la vía pública, esas fiscalizaciones pueden ser programas, porque la comunidad sabe cuáles son los lugares y cuándo en esos lugares pasan los niveles de ruido permitido. **Concejal,** ¿dónde y con quién se denuncia? **Sra. Lila Vergara, Seremi;** con Manuel, lo llama a su celular y se programa la visita o un simple correo electrónico también es válido, las denuncias pueden ser con nombre o anónimas, existe la página web de la Seremi donde se encuentra la OIRS y ahí pueden denunciar y están todas las posibles fiscalizaciones que realizaremos por rubros, hospitales, clínicas, alimentos, etc., basta con llenar los antecedentes que son obligatorios, otros no y por Ley de Transparencia hay un plazo para cumplir de 15 días. También pide ayuda para con la ciudadanía, ya que muchas veces hacen denuncias por Twitter y esas denuncias no nos sirven, porque alertan a la persona que va a ser fiscalizada, es por eso que se requiere que sea por la vía on line o por OIRS y también puede ser presencial. Tal cual indicó el Concejal Marcelo que ocurría acá, en Antofagasta también hay un aumento en consultas de diarrea y la verdad es que en eso hay responsabilidad compartida, la Seremia



puede fiscalizar, cerrar, decomisar, botar los productos, pero nos damos media vuelta y la propia ciudadanía cuestiona que estamos quitando la fuente de alimentos a las personas que trabajan en eso y se ponen en contra de nosotros porque eliminamos a los ambulantes, esas personas que son decomisadas al otro día están de nuevo con alimentos y tienen clientes que compran, quiere decir que mientras haya gente que quiera comprar, habrá ambulantes siempre, hay falta de consciencia en la ciudadanía y cosa muy complicada puede ser un cuadro de diarrea agresiva que puede incluso provocar la muerte, no hay capacidad fiscalizadora para todos los ambulantes, en la región sólo hay 17.000 lugares de venta de alimentos con autorización para 6 fiscalizadores, este es un trabajo que hay que hacer juntos.

Sr. Manuel Herrera, Funcionario Seremia de Salud Afta; le comentaron el otro día que acá en Mejillones se instalaron unas parrillas si bien recuerda en la Plaza, le enviaron unas fotos. **Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal;** en Andalicán con O'Higgins. **Sr. Manuel Herrera, Funcionario Seremia;** es cosa de ponerse de acuerdo y se sacan.

Sra. Lila Vergara, Seremi de Salud de Antofagasta; comparte que Mejillones es una comuna que tiene mucha actividad económica, que autogestiona mucho su condición y podemos colaborar en aquello, pero insiste que hay muchas cosas que ya no están en sus competencias o procesos.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo; Mejillones va creciendo y avanzando y no es ajeno que hoy cambien las reglas del juego cada vez y el aparato del Estado en vez de ser más ágil, estrangula más, porque no todos saben usar los sistemas modernos, cree que la gente busca algo presencial, los primeros años aprendió a conocer a Manuel y es 100% profesional, no tiene ni una queja y lo que se siente es que en vez de avanzar quedamos solos y eso es lo que planteamos y la comuna también, el desarrollo de Mejillones de hace 20 años atrás no tiene nada que ver con el hoy día y las persona creen que las autoridades no hacemos nada y si sólo hay 6 fiscalizadores para todo, ¿qué nos queda, cómo se puede pedir más?.

Sra. Lila Vergara, Seremi de Salud de Antofagasta; hubo un avance y es que la Superintendencia del Medio Ambiente antes era zonal, para las primeras cuatro regiones, ahora es regional y todo lo que conlleva esto, es una Ley que de a poco se ha ido implementando y seguirá haciéndolo. **Pdte. del Concejo,** por todo eso, cree que hay que pedirle a la persona que está a disposición y es por eso que hoy pedimos lo que solicitamos, agradece la buena disposición de Manuel, porque muchas veces se le llama y él a pesar de no estar presente entrega respuestas, está en Antofagasta y también acá en Mejillones, ojalá que hoy puedan manifestarles a la autoridad nuestro interés, de lo que hemos pedido, porque repite que la gente piensa que no se hace gestión, es por eso de la importancia esta reunión, ahora se entera que hay roles que ya no son de la Seremia sino de la Superintendencia del Medio Ambiente y la gente requiere de esa educación, los invita a la Seremi o a Manuel o algún funcionario a que vengan a la radio y hagan un programa para que digan a la gente lo que corresponde y qué no. **Sra. Lila Vergara, Seremi;** independiente a que se envíe el sentir al Ministerio con copia a Uds. y como las programaciones no se pueden dar a conocer de manera obvia, sería importante quizás hacer una vez al mes un reporte a la mesa para poder informar de las fiscalizaciones en las que se han visto involucrados distintos sectores, dicho sea de paso todos los sumarios cursados por la Seremia de Salud están en la página web y se mantienen durante un mes, en realidad se nos pide que no se bajen, pero por otro lado si la empresa cumplió, pagó y resolvió su problema, tenemos que bajarlos de la página, si no nos pueden demandar.

Sr. Manuel Herrera, Funcionario Seremia de Salud Afta; se comenzarán a hacer fiscalizaciones a los locales nocturnos, porque por lo general en Mejillones se fiscaliza sólo de día.

Concejales Biaggini, están de moda las farmacias populares y nosotros no tenemos la Salud en nuestras manos, ¿qué pasos debemos seguir si queremos una de esas farmacias, se puede o no? **Sra. Lila Vergara, Seremi de Salud de Antofagasta;** esa es una consulta jurídica, porque hubo todo un tema referente a las farmacias populares, en un principio parecía muy fácil abrirlas, pero luego se ajustaron algunas normas y procedimientos, por Ej: en un principio se dijo que un Municipio podía tener la farmacia popular en el mismo Municipio y

que bastaba con que se contratara a un técnico en farmacia para poder atenderla, pero posteriormente se retractaron y se dijo que la farmacia puede ser, pero que tiene que tener dependencia de un centro de Salud y que tiene que haber un profesional, un químico farmacéutico quien la atiende y quien será el responsable de esa farmacia, y quien tendrá un contrato con ese centro de salud, por lo tanto ya no es tan fácil y como el Centro de Salud de Mejillones viene siendo el Hospital, no sabe si jurídicamente será posible la instalación de una farmacia popular acá.



Concejal Ferreira, más en el sur, tampoco un Municipio tenía la Salud en sus manos y el Ministerio se las aprobó. **Sra. Lila Vergara, Seremi de Salud de Antofagasta**; hubo un tema que se fue a Contraloría y sigue ahí.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo; hay una confusión, lo planteamos en éste Concejo, porque al no tener nosotros la Salud en nuestras manos y una Resolución Sanitaria para tener la Salud, si no lo hacemos por esa vía, tenemos que crear una fundación, pero se choca en que el Municipio ya cumple ese rol de farmacia al entregar remedios a los vecinos a través del Dpto. Social y además de eso también se está oponiendo el grupo de farmacias de Chile, porque no está en el rubro de los Municipios tener farmacias, además de que no pueden ser atendidas por cualquier persona, sino que a través de profesionales que tienen un costo elevadísimo, el tema es complicado, a parte que no se le puede entregar remedios a cualquiera, tiene que ser con informe social, el Municipio de Mejillones lo hace con o sin farmacia. **Sra. Lila Vergara, Seremi de Salud de Antofagasta**; hay que hacer un distintivo de lo que la Ley nos permite y no, porque al principio hubo harta demora en entregar la Resolución Sanitaria a la Municipalidad de Antofagasta, no porque hayamos querido, sino porque fiscalizamos y constatamos en primera instancia cuando ya estaba anunciada, que las condiciones no estaban dadas para que funcionara, por lo que hubo que esperar al pronunciamiento de la Contraloría para poder sancionar en función del último reporte que contraloría exigió y para aquello hubo que hacer cambios, ya que no cualquier persona puede instalarse a vender medicamentos, tiene que tener el título profesional para que efectivamente pueda ejercer esa función. **Pdte. del Concejo**, entre el profesional y el técnico para hacer turnos, se habla de alrededor de \$3.500.000 millones de pesos todos los meses, finalmente serían como \$50 millones en el año y \$100 millones más para comprar un stock en medicamentos, recordar por lo demás que no es con fines de lucro. **Concejal Valdovino**, nosotros como Hospital de baja complejidad tenemos un listado y de acuerdo a eso se negocia con la central de abastecimiento.

¿Por qué sacaron a Manuel Herrera de fiscalizador si tenía un espacio en el Hospital? **Sra. Lila Vergara, Seremi de Salud de Antofagasta**; no lo sabe, porque en ese entonces no estaba ella de Seremi. **Sr. Manuel Herrera, Funcionario Seremia de Salud Afta**; en ese tiempo estaba Karen Rojo y ella envió una carta que por razones de buen servicio tenía que irme a Antofagasta.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo; el Municipio podría ayudar al Hospital a construir la oficina (con fondos de 3eros.). **Concejal Valdovino**, y si fuera un container adaptado. **Pdte. del Concejo**, más fácil sería con sistema de metalcom, como están hechas la mayoría de las construcciones y es rápido. **Sra. Lila Vergara, Seremi de Salud de Antofagasta**; se dirige al Concejal Valdovino para decir que mejor sería sostener una reunión con Zamir, Director del Servicio de Salud para ver qué alternativas pueden salir. **Pdte. del Concejo**, repite que la ayuda saldría con fondos de 3eros. **Sr. Manuel Herrera, Funcionario Seremia de Salud Afta**; para que valga la pega la oficina debería tener internet y nada más, porque la idea es ayudar a la gente con los trámites en línea, también a las personas se les puede dar un día y horario exacto para que puedan asistir, él viene todos los martes con un funcionario a ver el tema de la zoonosis y podría estar sin problemas los martes todo el día en la oficina atendiendo a gente que quiera hacer trámites sanitarios y si después se agrega una persona para entrenar no habría problemas. **Pdte. del Concejo**, lo que acaba de pasar es un logro, porque si Manuel viene a Mejillones y está en la oficina marca presencia y puede orientar. **Sra. Lila Vergara, Seremi**; quiere que entiendan que está toda la voluntad para hacer lo que solicitan, pero para justificar el pago de \$1.200.000 mil pesos mensuales y tener a dos funcionarios para una cantidad de trámites que la mayoría de ellos se puede hacer

en línea, no se resiste. **Pdte. del Concejo**, pero falta orientación y que la gente aprenda, hoy todos hablan de automatizar el sistema o trámites on line, pero a la gente le cuesta enganchar, les cuesta dar esos pasos. **Sra. Lila Vergara, Seremi**; efectivamente así pasa, más aún cuando son adultos mayores, muchos van con los nietos para que los ayuden y es por eso que tenemos a una funcionaria que trabaja en eso ½ día y la otra mitad de tiempo hace otras labores.

Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal; existen dudas referentes a los vendedores ambulantes que quieren vender helado, porque nosotros exigimos la resolución sanitaria. **Sr. Manuel Herrera, Funcionario Seremia de Salud Afta**; ese es un trámite cero, bata con la persona se meta en la página, haga el trámite y a los 3 días tiene la resolución firmada, porque eso es un expendio, él no los fabrica. **Concejales Fanny**, ¿qué otro producto entra en esa categoría? **Sr. Manuel Herrera, Funcionario Seremia**; todo lo que venga envasado, hasta un almacén es un trámite cero, sin venta de cecinas, ni otro tipo de manipulación, la otra vez estuvo acá e hizo una presentación a la Sra. Zulema y los trámites de Mejillones la mayoría son cero. **Sra. Lila Vergara, Seremi de Salud de Antofagasta**; y no requieren de la visita del fiscalizador y sería bueno que esa misma presentación que en algún minuto hizo, se pueda volver a hacer. **Sr. Manuel Herrera, Funcionario Seremia de Salud Afta**; tienen que tener claro que si una persona con un carro quiere vender confites, algodón de azúcar y palomitas de maíz, es un trámite cero porque se puede mover por todos lados, en cambio si hay un carro que quiere vender sándwich o completos, se toma como puesto de alimentos porque hay manipulación y el carro tiene que cumplir ciertas condiciones por lo que no se puede dejar que circule por todos lados y tiene que estar a 75 mts. de un baño, el mote con huesillo también es un trámite cero porque se puede vender por todos lados.

Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal; ¿alguna posibilidad que se nos entregue un listado con los productos que son trámite cero? **Sr. Manuel Herrera, Funcionario Seremia de Salud Afta**; ningún problema, mañana volverá a venir con la nutricionista para ver el tema de los nuevos kioscos saludables en los Colegios, antes que la ley comience a regir en junio.

Sra. Lila Vergara, Seremi de Salud de Antofagasta; insiste en que se debería realizar una mesa mensual para reportar las fiscalizaciones, los programas del Ministerio, el tema del etiquetado de alimentos, del seguimiento que se hace al asunto del mosquito zika, etc. de cosas que se hacen como autoridad sanitaria y a veces no se sociabilizan debidamente. **Sr. Manuel Herrera, Funcionario Seremia de Salud Afta**; en Puerto Angamos, Puerto Mejillones e Interacid hay "ovitrampas" desde hace años, en el caso que de algún barco baje algún mosquito o cosa similar.

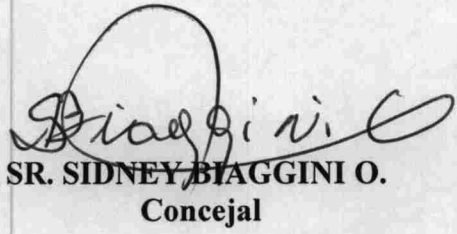
Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo; quedó todo muy caro, agradece enormemente de nuevo la presencia de la Seremi con su equipo, se aclararon varias cosas en ésta reunión que se había esperado desde hace mucho tiempo, también agradece la disposición del Director del Hospital por las ganas que tiene de volver a retomar el tema y de buscar un espacio, felizmente Manuel es un profesional que ha hecho bien el trabajo y que siempre ha tenido buena disposición con nosotros, y vuelve a decir que están las intenciones de abrir un espacio para trabajar en conjunto, y pide de nuevo que orienten a través de la radio sobre los temas simples que se han planteado. **Sra. Lila Vergara, Seremi de Salud de Antofagasta**; agradece también la invitación y dice que quedará por confirmar una reunión en la agenda, para que se hable sobre un tema y se cuente lo que se ha hecho por Mejillones en el transcurso de mes.

Señor, Marcelino Carvajal, Presidente del Concejo; levanta la sesión a las 19:20 hrs.

SR. MARCELINO CARVAJAL F.
Alcalde y Presidente del Concejo



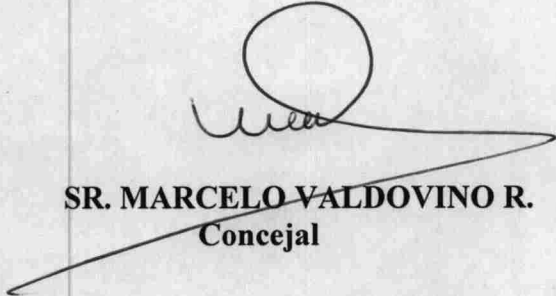
SRA. LUZ VARGAS H.
Concejala



SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejala



SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejala



SR. MARCELO VALDOVINO R.
Concejala



SRA. FANNY GARCIA N.
Concejala



SR. SAMUEL HIDALGO P.
Secretario Municipal
Ministro de Fe

Transcrito por Pamela Aravena Godoy
Oficina Concejo Municipal.

SESIÓN N° 18/2016 ORDINARIA